

| | | | | |
|---|--|----------------|---|--|
|  | | | MARCA DE "CALIDAD RURAL CAMPIÑA-ALCORES" | |
| Nombre | | Edición | Fecha | |
| PROTOCOLO ESPECIFICO: MUSEOS | | 02 | Diciembre 2021 | |

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN

PROTOCOLO ESPECÍFICO: MUSEOS



| | | | |
|---|----|---|-------------------|
| EDICIÓN: | 02 | FECHA: | Diciembre 2021 |
| NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN | | DATOS | |
| ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA CAMPIÑA Y LOS ALCORES, S.L | | CIF: G-41858606 PZA DE ESPAÑA, 1 ECIJA.41.400. SEVILLA | |

| | | | | |
|---|--|----------------|---|--|
|  | | | MARCA DE "CALIDAD RURAL CAMPIÑA-ALCORES" | |
| Nombre | | Edición | Fecha | |
| <i>PROTOCOLO ESPECIFICO: MUSEOS</i> | | <i>02</i> | <i>Diciembre 2021</i> | |

INDICE

| | |
|--|---|
| 1.- INTRODUCCIÓN | 3 |
| 2.- INDICADORES PARA LA OBTENCIÓN DE LA MARCA DE CALIDAD TERRITORIAL CAMPIÑA ALCORES | 5 |
| 2.1 Conservación del patrimonio | 5 |
| 2.2 Tema y contenido | 5 |
| 2.3.- Organización y Gestión | 5 |
| 2.4. Calidad Social | 6 |
| 2.5.- Calidad Ambiental | 6 |
| 2.6.- Promoción | 7 |

| | | | | |
|---|----------------|---------------------------|---|--|
|  | | | MARCA DE "CALIDAD RURAL CAMPIÑA-ALCORES" | |
| Nombre | Edición | Fecha | | |
| <i>PROTOCOLO ESPECIFICO: MUSEOS</i> | <i>02</i> | <i>Diciembre 2021</i> | | |

1.- INTRODUCCIÓN

La presente Carta Especifica para Museos, tiene por objeto definir los requisitos que se han de cumplir para poder usar la Marca de Calidad Territorial "Calidad Rural Campiña Alcores" en los espacios expositivos de los municipios de la Comarca Campiña-Alcores.

La calidad supone la capacidad para responder a las demandas de la ciudadanía, que cada día van más encaminadas a la petición de información la correcta gestión y el camino hacia la Excelencia. En este caso, por el reconocimiento al buen hacer, como es la Marca de Calidad Rural Campiña Alcores.

Afianzando la identidad de los territorios se reforzará nuestra apertura al mundo y se contribuirá al desarrollo y a la valorización económica del conjunto de las producciones agrupadas bajo una imagen exterior de "producto-territorio"

Se establece, como premisa básica para quienes solicitan la Marca de Calidad Rural Campiña Alcores, el cumplimiento de los mínimos exigidos por la legislación vigente para el ejercicio de su actividad. De esta manera las normas aquí definidas son adicionales a las establecidas en la legislación.

La decisión de adopción de un Sistema de Gestión de la Calidad a través de la obtención de la Marca de Calidad Territorial "Campiña Alcores", es una decisión individual y libre de quienes solicitan, de acogerse a las prescripciones que aparecen en el presente documento.

El texto de esta Carta Especifica ha sido elaborado en base a las directrices de la Carta General de la Marca de Calidad Territorial con la intención de disponer de una buena herramienta de trabajo. El presente documento desarrolla una serie de indicadores y normas que reflejan los estándares de calidad exigidos por el Comité de Gestión y Control de la Marca de Calidad territorial Campiña Alcores.

Todo el sistema de calidad propuesto, junto con los indicadores desarrollados para su consecución, pretende alcanzar los siguientes objetivos marcados por la Marca de Calidad Territorial Campiña Alcores:

- Promover espacios expositivos de interés representativos de la Comarca Campiña Alcores que ostentan la Marca de Calidad Territorial Campiña Alcores.

| | | | | |
|---|--|--|---|---------------------------|
|  | | | MARCA DE "CALIDAD RURAL CAMPIÑA-ALCORES" | |
| Nombre | | | Edición | Fecha |
| <i>PROTOCOLO ESPECIFICO: MUSEOS</i> | | | <i>02</i> | <i>Diciembre 2021</i> |

- Facilitar una herramienta de mejora de la gestión en las aéreas, social- económica y medio ambiental.
- Facilitar una red de colaboración con las entidades participantes del proyecto de Marca de Calidad Territorial.
- Mejorar la calidad y conservación del Patrimonio Artístico y Cultural de los Municipios de la Comarca Campiña-Alcores.

Tras la evaluación de los criterios establecidos en los distintos indicadores, se identificarán áreas de mejora que darán lugar a objetivos específicos. La búsqueda de soluciones para alcanzar los objetivos determinará un plan de actuaciones consensuado con la entidad que será presentado al Comité de Gestión y control.

Cuando la organización haya obtenido algún tipo de certificación por parte de la Administración competente o entidad de certificación acreditada que determine el cumplimiento de la legislación correspondiente; con la comprobación de este extremo, será suficiente para asegurar que se llevan a cabo los indicadores.

Sera de aplicación además de los contenidos en este documento, los requisitos transversales de Responsabilidad Social Corporativa.

El equipo evaluador podrá determinar la exigencia de cumplimiento obligatorio o inmediato de alguno de los indicadores siendo este requisito discrimine para la emisión de informe favorable de concesión o renovación de la Marca de Calidad Territorial. El equipo evaluador durante la revisión de cumplimiento de los indicadores podrá determinar que alguno de ellos no sea aplicable en función de las características de la actividad desarrollada.

Se valorarán aquellas actividades que promuevan la cooperación entre diferentes agentes económicos, sociales y culturales de la comarca.

|  | | | MARCA DE "CALIDAD RURAL CAMPIÑA-ALCORES" | |
|---|---------|-------------------|---|--|
| Nombre | Edición | Fecha | | |
| PROTOCOLO ESPECIFICO: MUSEOS | 02 | Diciembre 2021 | | |

2.- INDICADORES PARA LA OBTENCIÓN DE LA MARCA DE CALIDAD TERRITORIAL CAMPIÑA ALCORES

Los elementos materiales del patrimonio cultural (monumentos, lugares o colecciones) pueden convertirse, sean propiedad pública o privada, en "Museos de la Comarca Campiña Alcores". Por ello deberán cumplir los siguientes parámetros:

2.1 Conservación del patrimonio

Se buscarán medidas de conservación y restauración para el patrimonio rural no protegido actualmente (por ejemplo: cortijos, molinos de aceites, fuentes, puentes...). Un estudio previo a los trabajos debería ser realizado, por técnicos expertos en monumentos históricos, sobre todos los puntos estratégicos monumentales. Ello permitirá definir y negociar con las entidades competentes en la materia los trabajos de restauración en cada uno de ellos, de acuerdo con las normas de conservación de Monumentos Históricos de la Junta de Andalucía. El estado general de las diferentes iglesias, casas palacio y otros monumentos de la Comarca Campiña Alcores necesita un plan de conservación que organice los trabajos de consolidación y restauración. El estado actual de las ruinas visibles y visitables no debe degradarse, ya que comportaría importantes riesgos para su conservación en el tiempo, o en cuanto a la seguridad de quienes lo visitan.

2.2 Tema y contenido

Cada uno de estos museos debe desarrollar una presentación monográfica de un tema específico, evitándose la repetición entre diferentes poblaciones. Este tema debe permitir descubrir un aspecto local o comarcal, evocando personajes, recursos etnográficos, gastronómicos o acontecimientos ligados a la Comarca y presentando además la población en el cual se sitúa este último.

Además, se valorará la presencia en la población donde está situado el Museo, de servicios como alojamiento y restauración, así como su ubicación en un conjunto natural o arquitectónico de la zona con cierta calidad.

2.3.- Organización y Gestión

Debe existir una estructura de gestión, estar abierto al público al menos medio año y realizar actividades que generen ingresos económicos directos para asegurar una parte del coste de

|  | | | MARCA DE "CALIDAD RURAL CAMPIÑA-ALCORES" | | |
|---|---------|---------------------------|---|--|--|
| Nombre | Edición | Fecha | | | |
| <i>PROTOCOLO ESPECIFICO: MUSEOS</i> | 02 | <i>Diciembre 2021</i> | | | |

su funcionamiento. Debe por ello tener un mínimo de frecuentación que asegure la remuneración del personal de conservación y el de acogida y seguridad mínima.

Además, las personas más directamente relacionadas con la organización y gestión del museo deben recibir formación sobre esta carta específica de la Marca de Calidad Territorial y, sobre aquellos aspectos que directamente les, y sobre todo aquello que refuerce la profesionalidad, aunque sea una actividad voluntaria, o informal.

Es muy importante la seguridad en los museos. Se debe contar con seguros de responsabilidad civil al día y de personal encargado de la seguridad y salud de las / los asistentes museo, y del personal contratado o voluntario que participe en su ejecución.

Las cuentas del museo deben ser claras y transparentes, debiéndose contar con presupuestos diseñados, equilibrados y con viabilidad económica.

Las personas que trabajen en dicho museo (si no es voluntariado), deben estar legalmente contratadas.

Se debe hacer una evaluación de satisfacción por parte de las entidades organizadoras u otras entidades.

2.4. Calidad Social

El museo no debe ser portador de valores contrarios a la calidad social (sexista, racista, xenófobo, discriminatorio con algún tipo de colectivo, etc.)

La igualdad de oportunidades entre el hombre y la mujer es indispensable. En el material promocional se debe tener en cuenta la perspectiva de género. Así como los registros estadísticos (de visitantes, encuestas, etc.) y los documentos corporativos y de gestión (planes de promoción, apertura, etc.).

2.5.- Calidad Ambiental

La gestión del museo no puede significar, en modo alguno, una agresión medio ambiental, deteriorando el entorno.

La organización debe tener previsto la recogida de residuos, etc, si los genera. Debe proporcionar la educación ciudadana en su responsabilidad civil con el medio ambiente.

| | | | | |
|---|--|----------------|---|--|
|  | | | MARCA DE "CALIDAD RURAL CAMPIÑA-ALCORES" | |
| Nombre | | Edición | Fecha | |
| <i>PROTOCOLO ESPECIFICO: MUSEOS</i> | | <i>02</i> | <i>Diciembre 2021</i> | |

2.6.- Promoción

Debe tener un plan de promoción que lo difunda fuera de su ámbito de ubicación. Dicha promoción debe ser realizada tanto individualmente como conjuntamente con el resto de museos portadores de la Marca de Calidad Territorial. Todos los museos con Marca de Calidad Rural Campiña Alcores deben tener presencia en internet, con información actualizada y cierta.

Todos los museos deben disponer de medios de contacto, como teléfonos y correo electrónico, a los que dirigirse para obtener información, reservas, etc.